

Corte Suprema de Justicia de la Nación

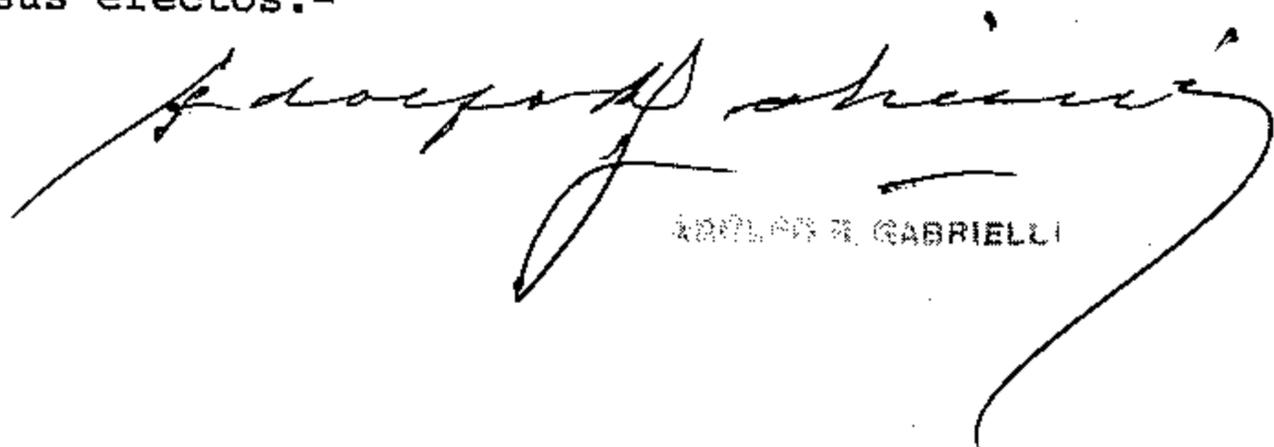
Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 322812/82 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de 2 agentes para desempeñarse en la Central de Comunicaciones del Poder Judicial,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 23 de agosto próximo y hasta el 31 de diciembre de 1982- a dos (2) agentes , con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Central de Comunicaciones del Poder Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del presupuesto general de gastos para el año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



GABRIEL G. GABRIELLI